

fiestas. Ella quiere que nos abstengamos de las obras serviles en los santos dias que consagra al recogimiento y al servicio de Dios. Uno de sus motivos es mantenernos en el espíritu de vigilancia y de oracion tan encomendado por el Señor: «Velad, decia á sus discipulos, yo os lo digo y lo digo á todos: velad (MARC. XIII, 37).» Deciales tambien, que es preciso orar siempre y no cansarse nunca de hacerlo (LUC. XVIII, 1). Y en otra parte les dá la razon de ello: «Velad y orad, les dice, á fin de que no caigais en la tentacion (MATTH. XXVI, 41).» Débiles como somos, teniendo tantos obstáculos que vencer y tantos enemigos que combatir para labrar nuestra salvacion, ¿podríamos no sentir la necesidad que tenemos de vigilancia y oracion? ¿Podríamos no reconocer cuán ventajoso es para los fieles que haya dias, en que la Iglesia les obligue á suspender sus trabajos y á dejar sus negocios para consagrarse á las cosas de Dios?

Además, la Iglesia instituyó fuerzas para recordarnos los misterios de nuestra santa religion y alimentar así nuestra fé, animar nuestra esperanza, excitar nuestra gratitud é inflamar nuestro amor para con un Dios tan bueno, que ha obrado en favor nuestro tantos prodigios de misericordia.

Otras fiestas están destinadas á honrar á la Santísima Virgen, á rendirla el tributo de alabanzas, respeto, amor y confianza debido á la madre de Dios, que al mismo tiempo es nuestra madre tierna y nuestro refugio cerca del Señor.

Tambien hay otras fiestas instituidas para honrar los triunfos y méritos de los Santos, de aquellos héroes de la religion, que siguiendo las huellas de nuestro divino Salvador, practicaron con tanta fidelidad sus preceptos y consejos. La Iglesia nos los propone como modelos, para que, considerando la multitud de generosos atletas que nos han precedido en el camino de la salvacion, despreciemos como ellos el mundo, tengamos como ellos los ojos fijos en el cielo, verdadera pátria nuestra, imitemos su paciencia, y combatamos como ellos con valor, á fin de alcanzar las recompensas eternas que han obtenido. Tambien nos los presenta como patronos é intercesores nuestros cerca de Dios, quienes, tranquilos sobre su propia suerte, se interesan vivamente por la nuestra.

Por su segundo mandamiento nos ordena la Iglesia asistir á la santa Misa los domingos y fiestas, y en esto es tambien intérprete de la voluntad de Jesucristo. Cuando el Salvador instituyó su adorable sacrificio, encomendó á sus apóstoles que lo reprodujeran en memoria suya. Jesús se ofrece por nosotros y con nosotros en los altares por mano de los sacerdotes, y en esta santa ofrenda nos ha proporcionado

el medio más eficaz de rendir á su Padre el culto de adoracion debido á la Majestad suprema; aplacar la cólera de Dios irritado por nuestros pecados, impetrar sus mercedes, y agradecerle la que nos ha dispensado. ¿No es justo que á lo ménos en ciertos dias asistamos á ese augusto sacrificio, y que en los dias consagrados especialmente al culto del Señor, vengamos á unirnos á un Dios que quiso ser víctima por nuestra salvacion, y á participar de los beneficios que siempre está pronto á prodigarnos?

El tercer mandamiento de la Iglesia tiene por objeto la confesion anual. No es un mandamiento nuevo lo que nos impone: ella solo quiere que cumplamos el de Jesucristo. El Salvador conoció toda nuestra debilidad; conoció que muchos de los que recibieran la gracia del bautismo no conservarían esta preciosa gracia. Por consiguiente, en el exceso de su misericordia, estableció el sacramento de la penitencia. Sus ministros recibieron el poder de atar y desatar, y les prometió solemnemente ratificar en el cielo la sentencia que pronunciasen en la tierra. Exige, pues, que nos presentemos á su tribunal para congraciarnos con él, y este es el divino precepto que la Iglesia quiere hacernos cumplir al ordenar la confesion anual.

Lo mismo debe decirse del cuarto mandamiento concerniente á la comunión pascual. Jesucristo instituyó la sagrada Eucaristía, y nos dió en este divino sacramento la prueba más señalada y la más preciosa prenda de su amor. Quiso unirse á nosotros y transformarnos en él, y al efecto nos dió el pan vivo descendido del cielo, que es el alimento de nuestras almas, y conserva y aumenta en ellas la vida de la gracia. Nos amenaza con la muerte si nos negamos á comer ese pan celestial. ¿Qué hace la Iglesia? Une su voz á la de su divino Esposo, para obligarnos á sentarnos á la mesa que nos tiene preparada. Quiere que participemos del gozo de su resurreccion, al participar de la santa comunión en aquella gran solemnidad.

¡Ah! carísimos hermanos, nuestra insensibilidad y la dureza de nuestros corazones la fuerzan á usar de su autoridad. Si todos los cristianos conocieran el precio de los sacramentos y los frecuentasen exactamente, la Iglesia no tendria necesidad de prescribirles que se confiesen y comulguen una vez al año. Pero ella vé que algunos de sus hijos vejetarian en el pecado; que otros resisten demasiado á los vivos ruegos, á los mandamientos, promesas y amenazas de Aquel que, despues de restablecernos en su gracia, quiere tambien darse á nosotros; que otros pasarian gran parte de su vida alejados del sagrado tribunal y de la santa mesa, y acumularian así años sobre años. ¡Ah! la Iglesia quiere á lo ménos atajar esos excesos de descuido. Y

cuando prescribe á los fieles que se confiesen y comulguen «á lo ménos una vez al año,» nos dá á entender bastante cuánto desea un uso más frecuente.

Finalmente, los ayunos y abstinencias que la Iglesia nos prescribe en ciertos dias, no son más que el ejercicio y práctica de la mortificación cuya necesidad nos enseñára Jesucristo. Abrid el Evangelio, y vereis que la primera leccion que nos dió el divino Maestro es la de la mortificación y penitencia. Su nacimiento, su vida y su muerte son otras tantas exhortaciones piadosas á la penitencia, de la cual nos ha trazado el camino, suministrado los medios, suavizado y facilitado la práctica con sus ejemplos. Los ayunos y abstinencias prevenidas por la Iglesia no tienen más objeto que fijar el tiempo en que debemos cumplir un precepto tan importante, y determinar el modo de cumplirlo.

2. De todo lo dicho se infiere, hermanos míos, que en casi todos sus mandamientos ordena la Iglesia solamente lo que instituyó Jesucristo, siguiendo la orden que la dió su divino Fundador de enseñarnos á observar todo lo que él nos habia prescrito.

Debo añadir, que los motivos que la han inducido á dar sus mandamientos han de hacer que los recibamos con respeto y sumision. No ha sido su intento volvernó más pesado el yugo del Señor; ella solo quiere nuestro bien, y no ha tenido otra mira que nuestra salvacion. Lo repito, carísimos hermanos: la Iglesia ha querido auxiliarnos en nuestra flaqueza, y cortar las funestas consecuencias de nuestro descuido. Esta tierna Madre, que nos lleva en su corazon y vela por sus hijos con la más viva solicitud, vió que se entregaban á la relajacion, que diferian continuamente la observancia de los mandamientos, para cuyo cumplimiento no hay época fija; y que así muchos vivian en el olvido de Dios, en la negligencia de sus preceptos, abandonando la ley del Señor para seguir no más que sus gustos é inclinaciones desordenadas. Para despertarles, pues, de este mortal letargo y librarles del castigo que Dios impone á los prevaricadores de su ley, la Iglesia les obliga con mandamientos expresos á cumplir la voluntad de su divino Maestro.

Reconozcamos, pues, hermanos míos, en la conducta de la Iglesia y en los mandamientos que nos ha dado, el amor que nos profesa, y para manifestarla cuánto nos conmueve ese amor, respetemos sus preceptos y observémoslos fielmente.

La fidelidad en observar los mandamientos de la Iglesia consiste en observarlos todos, en observarlos enteramente y con buena voluntad.

Sin duda, el que quiere aún pasar por católico, se avergonzaria de

infringir todos los preceptos de la Iglesia: renunciar en cierto modo á su sociedad visible, mostrándose de esta manera extraño á lo que ella ordena, seria declararse en abierta rebelion contra ella. Obsérvanse, pues todavía, algunos de sus mandamientos; pero ¡cuán pocos cristianos hay que los observen todos puntualmente! Y sin embargo, hermanos míos, ¿por qué obedecemos las leyes de la Iglesia? Porque recibió de Jesucristo el poder de gobernarnos; porque él la estableció para que fuese nuestro guia en el camino de la salvacion, y porque ella nos manda en su nombre, como depositaria del poder que sobre nosotros tiene Jesucristo. Titulos son estos que exigen una obediencia universal; y puesto que todos los mandamientos que la Iglesia nos dá proceden de la misma autoridad que recibiera de Jesucristo, no hay uno solo al que no debamos someternos y que no estemos obligados á cumplir fielmente.

Estos títulos exigen, no solo que obedezcamos los mandamientos que la Iglesia ha expedido, sino que además, estemos dispuestos á observar los que juzgue conveniente expedir en adelante. La Iglesia puede en todo tiempo dictar nuevas leyes para la salvacion de los fieles, y decirles como los apóstoles á los primeros cristianos en el concilio de Jerusalem: «Ha parecido bien al Espíritu Santo y á nosotros» prescribiros el cumplimiento de estas reglas (Act. xv, 28). Nuestros obispos son para nosotros lo que era Timoteo para los Efesios, cuando S. Pablo, despues de nombrarle obispo de Efeso, le escribia: «Manda y enseña (I Tim. iv, 11).» Son superiores y jefes nuestros: El Espíritu Santo, segun la expresion del mismo Apóstol, los ha creado para regir la Iglesia de Dios (Act. xx, 28). Están encargados de vigilar por nosotros, y guiarnos: debemos, pues, someternos á lo que ordenan, y tomarlo por regla de nuestra conducta.

Hay, empero, circunstancias en que estamos dispensados de observar los mandamientos de la Iglesia. Si no podemos hacerlo sin exponernos á graves peligros, sin causar gran daño á nuestra salud ó fortuna, y sin sacrificar intereses respetables, entónces no exige la Iglesia el cumplimiento de sus preceptos. Como solo atiende al bien de sus hijos, no considera como un deber la obediencia á sus leyes, cuando ésta puede perjudicarles notablemente; pero, fuera de estas circunstancias, estamos extricta y rigurosamente obligados á observar todos los preceptos de la Iglesia.

Sin embargo, ¿qué vemos en el mundo, hermanos míos, en este mundo que aún quiere pasar por cristiano? ¡Cuántos violan abiertamente las leyes de la Iglesia! ¡Cuántos se dispensan de cumplirlas bajo los más fútiles pretextos, cuando les exigen algun esfuerzo!

¡ Cuántos ajustan su obediencia á su inclinacion, á su voluntad ó capricho, sin hacer caso de la autoridad de la Iglesia ! Uno asiste á la misa los domingos y fiestas, y pasa muchos años sin acercarse al tribunal de la penitencia ; otro santifica los domingos y fiestas, confiérase á lo ménos una vez al año, y no tiene escrúpulo en faltar á los preceptos del ayuno y la abstinencia ; al verle y oírle, parece que se trata de cosas indiferentes para la salvacion. Otro guarda abstinencia ; pero, tocante al ayuno, lo considera como cosa de supererogacion reservada á los eclesiásticos y demás personas consagradas á Dios. Cree haber hecho mucho observándolo en ciertos dias, y no piensa siquiera en acusarse, al hacer su confesion, de haber faltado á él en otros dias en que debia guardarlo no ménos rigurosamente, y en que con un poco de buena voluntad podia tambien cumplir este precepto.

Pero, aún es poco no cumplir todos los preceptos de la Iglesia : ¿ se cumplen enteramente aquellos mismos á que uno se somete ? Sobre esto hay por desgracia una ilusion harto comun. Respétanse hasta cierto punto las leyes de la Iglesia ; quiere el hombre evitar las acusaciones de la conciencia, que hablaria muy alto si él no hiciese caso del precepto, y, en su consecuencia, concede algo á la ley ; pero, transigiendo con ella y prescindiendo de toda su parte más desagradable.

Por manera, que algunos oyen misa los domingos y fiestas, y se limitan á oír una misa rezada, á menudo la última y la más corta que pueden hallar. Si toman por regla asistir á los oficios y á las pláticas de la Iglesia en ciertos dias de grandes solemnidades, dejan de hacerlo en los demás ; y, finalmente, algunos de los que asisten ordinariamente á los ejercicios religiosos los domingos y fiestas, emplean gran parte del dia en placeres ruidosos y llenos de peligros, ó en trabajos prohibidos. Cuando la conciencia les acusa, tranquilzanse al pensar que, hasta cierto punto, han cumplido la ley. Si han de confesar que han cometido omisiones y descuidos, los toman por faltas leves, y no quieren ver que muchas veces han faltado al precepto en una parte notable, y que lo han reducido casi á la nada ; no quieren ver que, aún cuando ciertas faltas particulares no fuesen pecados mortales, su conducta, en general, anuncia disposiciones lamentables, cuyos resultados pueden ser funestos. ¡ Desgraciado del que cumple la obra de Dios descuidadamente ! No cae por de pronto en grandes excesos, pero resbala hácia ellos poco á poco y por momentos. Hoy se olvida de una cosa, mañana de otra, y así llega hasta á olvidar é infringir los deberes más esenciales.

Recibamos pues con respeto y sumision los mandamientos de nuestra Madre la Iglesia, que solo sirven para socorrer nuestra debilidad

y ayudarnos á vivir como buenos cristianos. Cumplámoslos todos ; cumplámoslos enteramente y con buena voluntad. Para recordároslos é induciros á observarlos con celo, os acostumbraron desde vuestra niñez á recitarlos en vuestras oraciones. Tomad ahora la sincera resolucion de ser más fieles en cumplirlos en lo sucesivo ; grabad esta resolucion en vuestra mente y en vuestro corazon, y procurad acordaros de ella siempre que haya de cumplirse un precepto, á fin de que con vuestra obediencia á las leyes de la Iglesia, con vuestro respeto y docilidad hácia esta tierna Madre, merezcáis que Jesucristo, su divino Esposo, os reconozca por sus propios hijos y os dé entrada en su eterno reino. Así sea.

## DIVISIONES.

**MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA.**—Cuando la Iglesia impone preceptos á sus hijos, no tiene otra mira que la de propagar la autoridad de Jesucristo.

Quando la Iglesia quiere propagar la autoridad de Jesucristo imponiendo leyes á sus hijos, tambien le mueve el acrecentamiento de sus gracias.

Quando los fieles cumplen los mandamientos de la Iglesia, esta observancia les hace acreedores al amor que se requiere para cumplir los mandamientos de Dios.

**MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA.**—Es preciso hablar de ellos con aprecio.

Es preciso observarlos con alegría.

Véase : OBEDIENCIA A LA IGLESIA.